



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9628

27/02/2017

22499

**AUTOR/A:** ROJAS GARCÍA, Carlos (GP)

#### **RESPUESTA:**

La Unidad de Víctimas de Accidentes de Tráfico de la Jefatura Provincial de Granada ha prestado en los años 2015 y 2016, en cuanto a derivaciones a servicios de asesoramiento jurídico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, las siguientes actuaciones:

En el año 2015 se efectuaron 2 derivaciones a la asociación "Stop Accidentes". La ayuda solicitada en estos dos casos, ha sido de apoyo psicológico principalmente, pero también dicha asociación puede ofrecer orientación en cuanto a asesoramiento jurídico entre otros.

En el año 2016 se realizó 1a derivación a la "Asociación Ogijares Integra", organización que ofrece a sus usuarios servicios de información, orientación y asesoramiento en todos los trámites administrativos. La víctima fue derivada por necesitar asesoramiento y gestión para el reconocimiento del grado de una discapacidad.

Madrid, 3 de mayo de 2017